

Resolución N° 75/2018

Acta N° 182/2018

Montevideo, 21 de noviembre de 2018

VISTO: la auditoría de los Estados Financieros del Instituto de Regulación y Control del Cannabis por el ejercicio anual a finalizar el 31 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) Que a los efectos de auditar los Estados Financieros del Instituto por el ejercicio 2018, es preciso contratar los servicios profesionales de un estudio contable externo;

II) Que en Junta Directiva de fecha 7 de noviembre de 2018, tomando en consideración la recomendación del Área de Recursos respecto de ESTUDIO KAPLÁN Y AUDITORES ASOCIADOS SRL, se aprobó solicitar al mismo un presupuesto por los servicios a prestar;

III) Que por nota de fecha 8 de noviembre de 2018, dicho estudio presupuestó la suma de \$ 78.000 (setenta y ocho mil pesos uruguayos) por todo concepto;

CONSIDERANDO: Que se comparte la recomendación del Área de Recursos respecto de la contratación del referido estudio para la auditoría de los Estados Financieros del Instituto por el ejercicio 2018;

ATENTO: A lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el literal H y K del artículo 29 de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE

- 1) Autorizar la contratación de ESTUDIO KAPLÁN Y AUDITORES ASOCIADOS SRL RUT 2163 8062 0013 para la auditoría de los Estados Financieros del Instituto del ejercicio 2018, por un monto total de \$ 78.000 (setenta y ocho mil pesos uruguayos) por todo concepto.
- 2) Encomendar al Área de Recursos las gestiones correspondientes relativas a la contratación.



INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS (IRCCA)

Firmado por:

- César Piña – Presidente (A) de Junta Directiva IRCCA – SND
- Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Macarena Duarte – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES
- Soledad Amuedo – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP